RESOLUCIÓN DNCP N° 2.098 / 2.013
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2.013 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 19 de setiembre de 2.013

VISTO: Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 19/2.013, los informes técnico y económico elaborados por el comité de Evaluación de Ofertas, la Ley N° 2.051/03, el Decreto N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/2.013, la Resolución DNCP N° 2.060/2.013; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las mismas de conformidad con los criterios de evaluación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora emitió su informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2.003.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas recomendadas, por cumplir con condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

Que, la Resolución DNCP N° 2.060/2.013 designa como Encargada de Despacho a la Sra. Rosana Paola Espinola Trotte, del 16 al 20 de setiembre de 2.013 en ausencia del Director Nacional, sin perjuicio de sus funciones.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el ***LOTE 1*** del llamado en referencia al **GRUPO RELIANCE,** con un contrato por un monto total de Gs. 35.621.500 (guaraníes treinta y cinco millones seiscientos veintiún mil quinientos), y el ***LOTE 2*** a la firma **METAL FIG** con un contrato por un monto total de 1.960.000 (guaraníes un millón novecientos sesenta mil).

Artículo 2° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Rosana Paola Espinola Trote
Encargada de Despacho